



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 MAY 2019

Res. H. N° 0584/19

Expte. N° 4.157/19

VISTO:

La Nota N° 0114-19 mediante la cual MILAGRO LONGO LASSO y Alexia RUBIN, estudiantes de la Escuela de Letras, solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "VIII Congreso Internacional de la Lengua Española", que tuvo lugar en la Universidad Nacional de Córdoba entre los días del 26 al 30 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido interpuesto por las alumnas, por la necesidad de cubrir gastos de alojamiento, traslado, alimentos e inscripción, inherentes al Congreso mencionado;

QUE por la proximidad de la realización de la reunión respectiva, no hubo tiempo material suficiente para el tratamiento en el seno del Consejo Directivo del Despacho N° 018/19 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, que aconseja otorgar a cada una de las estudiantes la suma de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$900,00), con imputación al Fondo de Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a las solicitantes, quienes presentan comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro según lo autorizado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por las alumnas Milagro LONGO LASSO, DNI N°40.660.241, y Alexia Abi RUBIN, DNI N° 40.147.870, hasta la suma total de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$900,00) a cada una, en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°. - IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Letras), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3°. - NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
tc/JBT

Lsp. CESAR FABIAN MELVA
Director General Administrativo Contable
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dra. CAROLINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa